

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 953-

DALCAHUE, 22 de Noviembre del 2018. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 3024302801-9; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Subiabre, Honorarios, RUN:

desde el día 21.11.2018 al 27.11.2018. – Con Goce de Remuneraciones.

AUTORIZASE: A **Don Jaime Alvarado** para que haga uso de 07 días de licencia médica,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MANUELA ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/MAAB/RCCC/pyoa.